

JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA 2017

NORMATIVA GENERAL

INSTITUTO MUNICIPAL DE DEPORTES
AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

www.imd.sevilla.org

Edificio SIPS del Parque Empresarial Arte Sacro de Sevilla
c/ Química, 5 (esquina con c/ Astronomía)
41015, Sevilla

1. INTRODUCCIÓN

Los Juegos Deportivos Municipales de Sevilla 2016-2017 incluyen los Juegos Deportivos de Primavera 2017.

Se registrá por la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2016-2017, con las siguientes consideraciones:

2. PLAZO DE INSCRIPCIÓN: Del 27 de febrero al 13 de marzo (ambos inclusive).
3. MEDIOS DE INSCRIPCIÓN:
 - a) A través de internet, en www.imd.sevilla.org, apartado JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.
 - a. Cumplimentando el formulario y formalizando el pago mediante tarjeta bancaria.
 - b. Descargar el formulario y seguir los pasos de la inscripción presencial.
 - b) Inscripción Presencial:
 - a. Cumplimentar el formulario recogido en las oficinas del IMD.
 - b. Abonar las tasas de inscripción y fianza correspondientes en CAIXABANK ES15 2100 9166 7022 0008 5718.
 - c. Presentar el formulario en la Oficina del IMD en horario de atención al público del 27 de febrero al 13 de marzo de 2017.

4. CATEGORÍAS: Se mantienen las establecidas en la Normativa de Competición de los Juegos Deportivos Municipales 2016-2017.

CATEGORÍA	JUEGOS DEPORTIVOS DE PRIMAVERA
Prebenjamín mixto	Nacidos en 2009 y 2010
Benjamín femenino y benjamín mixto	Nacidos en 2007 y 2008
Alevín femenino y alevín mixto	Nacidos en 2005 y 2006
Infantil femenino e infantil mixto	Nacidos en 2003 y 2004
Cadete femenino y cadete mixto	Nacidos en 2001 y 2002
Juvenil femenino y Juvenil mixto	Nacidos en 1999 y 2000
Senior femenino y senior mixto	Nacidos en 1998 a 1988
Veterano femenino y veterano mixto	Nacidos antes de 1988

5. GRUPOS DE DEPORTES Y DEPORTE CONVOCADOS EN JJDDPP.

Se convoca el grupo de Deportes: Deportes Colectivos A, que incluye: Baloncesto, Fútbol 7, Fútbol sala y Voleibol.

6. LÍMITE DE PARTICIPACIÓN

En las categorías Prebenjamín a Cadete, ambas incluidas, el máximo de equipos a inscribir será de 6 por grupo. El número máximo de grupo vendrá determinado por la cantidad de los mismos que hubiese en JJDDMM (por ejemplo, si hemos tenido en JJDDMM 4 grupos de 10 equipos, podremos tener en JJDDPP un máximo de 4 grupos de 6 equipos). El IMD podrá modificar el número de equipos antes referido en función de las inscripciones y necesidades de la competición.

En las categorías Juvenil, Senior, Veterano y Personas con discapacidad el máximo de equipos por grupo será de 8, no existiendo limitación de número de grupos.

En todos los casos se jugará por sistema de Liga a una sola Vuelta, otorgándose Trofeo al Primer Clasificado de cada uno de los grupos.

Cuando el número de inscripciones supere el máximo de equipos permitidos para la composición del grupo, se tendrán en cuenta los siguientes criterios:

- Orden de presentación de la inscripción al Distrito IMD.
- Un equipo por entidad.
- Equipos con sede en el Distrito IMD o que la generalidad de los deportistas residan en el distrito.
- Equipos que no estén participando en fases finales.

7. LA PREMIACIÓN

El equipo ganador en cada grupo obtendrá un trofeo.

8. PARTICIPANTES SANCIONADOS EN JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES.

- a) Aquellos participantes cuyos equipos hayan sido descalificados no podrán participar en los Juegos Deportivos de Primavera, ya que pertenecen a la misma temporada 2016-2017, **no existiendo la posibilidad del abono de 6,00 Euros** que marcan las OOMMPP.
- b) Aquellos participantes que hayan sido sancionados en Juegos Deportivos Municipales y tengan partidos/tiempo pendiente de cumplir, contabilizará su sanción en Juegos Deportivos de Primavera siempre que hayan sido inscritos en algún equipo.

9. CAMBIO DE FECHA, HORA Y TERRENO DE JUEGO

El cambio de fecha, hora y/o terreno de juego deberá ajustarse a las siguientes condiciones:

PLAZO	CONFORMIDAD EQUIPO CONTRARIO	TASA A ABONAR
Con 15 ó más días hábiles	necesaria	
Hasta las 14.00 horas del martes previo	necesaria	3 euros

10. Incompatibilidad Competiciones.

La Normativa General de Juegos Deportivos Municipales 2016-2017 no establece ningún tipo de incompatibilidad para alternar Juegos Deportivos y Juegos Deportivos de Primavera, siendo responsabilidad de cada equipo las posibles coincidencias en los calendarios y los cambios que fuesen necesarios para poder asistir a ambas competiciones.

11. CONCEPTO DE PAGO.

E3	INSCRIPCIONES	Inscripción	Fianza (*)
	Categoría Prebenjamín Mixta y Femenina	0,00	0,00
	Categoría Benjamín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Alevín Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Infantil Mixta y Femenina	0,00	20,50
	Categoría Cadete Mixta y Femenina	0,00	25,50
	Categoría Juvenil Mixta y Femenina	20,00	36,00
	Categoría Senior y Veteranos	25,00	40,50

(*) El traspaso de la fianza será posible siempre que el representante del equipo inscrito en JJDDP sea el mismo que el de Juegos Deportivos Municipales, aunque haya cambiado la denominación del equipo inscrito.

OTROS CONCEPTOS: Los recogidos en la Normativa de Competición de Juegos Deportivos Municipales 2016-2017:

- o Emisión de nuevas licencias por deterioro, pérdida o extravío: 1,00 €.
- o CAMBIOS DE ENCUENTROS. 3,00 €uros por partido (condiciones descritas en el Art. 7 de la presente normativa).
- o RECURSOS. Condiciones descritas en el Capítulo XI de la presente normativa: Régimen Disciplinario de los JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES DE SEVILLA 2016-2017:
 - o Comité de Competición: 6,00 €uros.
 - o Comité de Apelación: 12,00 €uros.

12. Para todo lo no especificado en esta normativa se atenderá a lo dispuesto en la NORMATIVA DE COMPETICIÓN DE LOS JUEGOS DEPORTIVOS MUNICIPALES 2016-2017 y en las correspondientes circulares y anexos de cada modalidad deportiva.